

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

□ Real Decreto Ley 3/2020

X Ley 9/2017

- 2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Reparación y puesta en marcha de seis ascensores en RMU
- 3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:
 - □ Obra
 - □ Suministro
 - X Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El Aeropuerto Internacional Región de Murcia cuenta con múltiples aparatos elevadores repartidos por los diferentes edificios del conjunto aeroportuario. Recientemente, se ha detectado que en 6 de ellos existen deficiencias que impiden su correcto y normal funcionamiento, por lo que se encuentran actualmente parados y fuera de servicio.

El objeto del presente contrato menor es la revisión, reparación, y ejecución de cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de poner en marcha los 6 (seis) ascensores en perfectas condiciones de seguridad y funcionamiento.

- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación: Dotar al Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM) de la total funcionalidad de todos los ascensores que se encuentran repartidos por sus instalaciones.
- 4.3. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: Tres (3) meses a partir de la firma del acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas: No procede



5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 30.000 € (Treinta mil euros)
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 30.000 € (Treinta mil euros)

7.

PR	OCEDI	MIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:			
7.1.	Selecc	ionar Procedimiento:			
	□ Abier	to			
	□ Rest	ringido			
	□ De li	citación con Negociación			
	□ Nego	ociado sin publicidad			
	□ Abier	to simplificado (Ley 9/2017)			
	X Abie	rto simplificado abreviado (Ley 9/2017)			
	□ Otro	s - especificar			
7.2.	Para p	rocedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del			
	proced	imiento de contratación propuesto:			
7.3.	Para p	rocedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de			
	contrat	ación propuesto:			
JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:					
	Χ	La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten			
		La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia			
		La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.			

El expediente trata en todos sus puntos de reparaciones de ascensores, siendo piezas específicas que no permiten repartirlos en lotes.

Otra causa (especificar):

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA:

No Aplica

8.



10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIEN	TO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Departamento
de Ingeniería y Mantenimiento	

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Juan Ignacio	Gisbert Gisbert
Sánchez	

Fecha:	Facha
۸	No.
	 Centros Especiales de Empleo Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
	Sí.
	SERVA DE CONTRATO:
	X No
	□ Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
	NTRATISTA:
13. FI	CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL
En cas	o afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:
	X No
	□ Sí.
	CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS RSONALES POR CUENTA DE AENA:
Sar	icnez
Sár	nchez

Fecha: Fecha:

Documento firmado el día 10 de agosto de 2022 a las 11:04 horas Por LUIS MESEGUER GARCIA Clave de verificación: 1660122277220J Por delegación de JUAN IGNACIO GISBERT SANCHEZ

Documento firmado el día 10 de agosto de 2022 a las 12:16 horas
Por ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ
Clave de verificación: 1660122277220J

Director del Expediente

Gerente de Explotación